



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

tel. +41 (0)58 791 1700

fax +41 (0)58 791 1701

info@theglobalfund.org

Chemin de Blandonnet 8 • 1214 Vernier • Ginebra, Suiza

www.elfondomundial.org

Ginebra, 6 de enero de 2011.

Sr. Jorge Venegas
Presidente del MCP
Subsecretario de Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
18 de julio 1892 2º piso
11200 Montevideo
Uruguay

Resultado: Propuesta para VIH/SIDA (MARPs) correspondiente a la Décima Convocatoria

Estimado Sr. Venegas,

Sírvase la presente para informarles acerca del resultado de su propuesta presentada en la 10ª Convocatoria para VIH/SIDA (MARPs) titulada "Hacia la inclusión social y el acceso universal a la prevención y atención integral de VIH/SIDA en las poblaciones más vulnerables en Uruguay", en base a las decisiones tomadas durante la reunión de la Junta Directiva del Fondo Mundial en Bulgaria del 13 al 15 de diciembre, 2010¹. Nos complace informarles de que, siguiendo las recomendaciones del Panel de Revisión Técnica (PRT), la Junta Directiva del Fondo Mundial ha aprobado su propuesta de financiamiento como 'Categoría 2'.

Decisión de la Junta Directiva respecto a su propuesta

El 15 de diciembre de 2010, la Junta Directiva del Fondo Mundial decidió aprobar el financiamiento de su propuesta por un término inicial de dos años. La decisión de la Junta Directiva está condicionada al cumplimiento satisfactorio del proceso de aclaraciones del PRT y la firma de un Acuerdo de Subvención en el plazo establecido por la Junta. Adjuntamos a esta carta el Formulario de Revisión del PRT que resume los resultados de su propuesta e identifica las áreas que necesitan aclaración.

Responder a las aclaraciones del PRT

Esta comunicación sirve como notificación del comienzo del proceso de aclaraciones del PRT. Considerando que su propuesta es de Categoría 2, se requiere la entrega de una respuesta inicial detallada a las aclaraciones del PRT dentro de las seis (6) semanas siguientes a la recepción de esta comunicación. Sin embargo, les recomendamos responder antes de la fecha límite a fin de acelerar el proceso. A partir de la respuesta inicial, se tendrá un período máximo de tres (3) meses para concluir el proceso de aclaraciones a satisfacción del PRT.

Las respuestas a los aspectos resaltados por el PRT deberán incluirse en el 'Formulario de Respuesta al PRT' que adjuntamos. Por favor, asegúrense de responder a todos los aspectos resaltados en el "Formulario de Revisión del PRT," y refiéranse al mismo para mayor orientación. Les instamos a responder lo antes posible.

¹ Decisión de la Junta Directiva: GF/B22/DP27

Por favor dirijan sus respuestas al correo electrónico que se ha establecido para estos fines: TRPClarifications@theglobalfund.org. Un miembro del Equipo de Propuestas de Países actuará como vínculo entre ustedes, el PRT y el Equipo Regional. **También deberán copiar al Gerente de Portafolio en toda correspondencia relacionada con este asunto.**

Es importante tomar en cuenta que de no atender o responder adecuadamente a las aclaraciones del PRT dentro del plazo requerido, la aprobación de financiamiento para su propuesta será retirada. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Junta Directiva ha aprobado un monto máximo para su propuesta, no una cantidad presupuestaria final, y que este monto puede ser ajustado tanto durante el proceso de aclaraciones del PRT como durante las negociaciones del Acuerdo de Subvención.

Preparación para negociar el Acuerdo de Subvención

Nuestra meta es concretar los Acuerdos de Subvención para esta propuesta en un plazo de ocho (8) meses². Su Gerente de Portafolio contactará próximamente a los Receptores Principales nominados para discutir los pasos siguientes en la planificación de las negociaciones del Acuerdo de Subvención. En el marco de la aprobación de las propuestas de la 10ª Convocatoria, la Junta Directiva del Fondo Mundial exige que el Secretariado confirme que los presupuestos de los Acuerdos de Subvención reflejen una adecuada relación costo - prestaciones. Esto se tratará durante las negociaciones de los Acuerdos de Subvención, durante las que deberán evidenciar que los presupuestos de los citados Acuerdos reflejan una adecuada relación costo-prestaciones.

Si existen circunstancias nuevas en el país que pudieran afectar la implementación de la propuesta o la capacidad del Receptor Principal para administrar el programa, por favor, informe a su Gerente de Portafolio dentro de los próximos 10 días.

Queremos felicitarlos y con gusto esperamos trabajar junto a ustedes para mejorar la respuesta al VIH/SIDA en su país.

Atentamente,



Luca Occhini
Jefe de Equipo Regional a.i.
América Latina y el Caribe

Anexos: Formulario de Revisión del PRT
 Formulario de Respuesta al PRT

Cc: MCP de Uruguay
 Sra. Marta Urrutxi, Gerente de Portafolio a.i.

² Según la decisión de la Junta Directiva con fecha 30 de junio 2004, las subvenciones que no están firmadas en un plazo máximo de 12 meses siguientes a la aprobación de la Junta Directiva, ya no se considerarán aprobadas para su financiamiento (GF/B9/2).